

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR  
JEFATURA SALUD FAC**



**RESOLUCIÓN N° 004  
(06 de mayo de 2025)**

Por la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. **080-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFS-2025**, cuyo objeto consiste en contratar, en nombre de LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - JEFATURA SALUD FAC, la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE USO HOSPITALARIO PARA LA JEFATURA DE SALUD DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR A NIVEL NACIONAL”**

**EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y LOGISTICO EN SALUD DE LA JEFATURA SALUD FAC Y ORDENADOR DEL GASTO**

*En uso de las facultades que le han sido conferidas en el Título II Artículo 9.2 de la resolución de Delegación Ministerial No 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen adicionen o complementen y conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial No. 4130 de junio de 2022 “Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras”, y*

**CONSIDERANDO**

Que el día 23 de abril de 2025, LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR- JEFATURA SALUD FAC publicó en el SECOP II, <https://www.secop.gov.co> (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (v) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación.

Que se cumplieron todas las actividades de la etapa de planeación de acuerdo con la modalidad de selección como fueron la elaboración de los estudios previos.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó entre el 23 de abril al 30 de abril del 2025, con el fin de que los interesados puedan participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que los interesados en el Proceso de Contratación SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 080-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFS-2025, presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, a las cuales se les dio respuesta por escrito mediante el formulario de preguntas y respuestas publicado el 05 de Mayo de 2025.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

**RESUELVE**

**ARTICULO 1.** Ordenar la apertura de la **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 080-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFS-2025** con las siguientes condiciones:

1. Objeto: **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE USO HOSPITALARIO PARA LA JEFATURA DE SALUD DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR A NIVEL NACIONAL”**
2. Modalidad de selección: SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA.
3. Cronograma: El cronograma del proceso se encuentra dentro de la Plataforma del SECOP II.
4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co>.
5. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: El valor del contrato corresponde a la suma de (\$650.446.000,00), el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, así:

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL						RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR TOTAL	CDP No.
C-1505	0100	6	20109B	1505032	02	10	ADQUIS. DE BYS - ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR PRIMARIOS DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD Y COMPLEMENTARIOS DOTADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD ATENCION AL USUARIO Y PARTICIPACION SOCIAL	\$650.446.000	9425

**ARTICULO 2.** Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015

**ARTICULO 3.** Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II <https://www.secop.gov.co>, de igual forma junto con el respectivo cronograma del proceso que se anexa a continuación.

<b>Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones</b>	3 días para terminar (9/05/2025 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
<b>Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones</b>	7 días para terminar (13/05/2025 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
<b>Plazo máximo para expedir adendas</b>	7 días para terminar (13/05/2025 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
<b>Presentación de Ofertas</b>	10 días para terminar (16/05/2025 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
<b>Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos</b>	10 días para terminar (16/05/2025 10:02:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
<b>Informe de presentación de ofertas</b>	10 días para terminar (16/05/2025 10:03:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
<b>Publicación del informe de verificación o evaluación</b>	16 días para terminar (22/05/2025 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
<b>Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación</b>	21 días para terminar (27/05/2025 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
<b>Apertura del sobre económico</b>	28 días para terminar (3/06/2025 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
<b>Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto</b>	6/06/2025 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
<b>Firma del Contrato</b>	12/06/2025 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
<b>Entrega de las garantías de ejecución del contrato</b>	16/06/2025 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
<b>Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.</b>	16/06/2025 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
<b>Plazo de validez de las ofertas</b>	90 Días

**ARTICULO 4:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**ARTICULO 5:** Contra la presente actuación no procede recurso alguno.

**PUBLÍQUESE COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**  
Dada en Bogotá D.C., a los 06 días de mayo de 2025



**Coronel SANDRA MARCELA ZAMUDIO PRIETO**  
Ordenador del Gasto



Vo. Bo. TC. YIMI ANDRÉS GONZALEZ ROMERO  
Subdirector Contractual Salud JEFSA FAC



Revisó: Laura Cristina Londoño Manrique  
Comité Jurídico Estructurador

Hasbleidy Almansa

Proyectó: TE. ALMANSA HERRERA HASBLEIDY  
Especialista Contractual Salud.